

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
 OTORGADA POR CONDUTO ECUADOR S.A.**



CUANTIA: USD 1'200.000,00

0000001

DI 3 COPIAS

ESCRITURA No. 3.444 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR ROBIN WILLIAN DRAPER, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONDUTO ECUADOR S.A., CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE IDENTIDAD Y CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONDUTO ECUADOR S.A., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE. COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR ROBIN WILLIAM DRAPER EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONDUTO ECUADOR S.A., CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE AGREGA Y AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CUYA COPIA SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA: ANTECEDENTES. A) CONDUTO ECUADOR S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EL

QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CUATRO DE ABRIL DEL MISMO AÑO; B) EL VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EL VEINTE DE JULIO DEL MISMO AÑO, SE INCREMENTA EL CAPITAL Y SE REFORMA ÍNTEGRAMENTE LOS ESTATUTOS; C) POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO E INSCRITA EL VEINTE Y SEIS DEL MISMO MES Y AÑO, LA COMPAÑÍA AMPLIÓ SU OBJETO SOCIAL; D) SE HAN REALIZADO SUCESIVOS INCREMENTOS DE CAPITAL Y AL MOMENTO ALCANZA LA SUMA DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SEGÚN CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO ~~DE LA PROPIEDAD~~ **MERCANTIL.** EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, BAJO EL NÚMERO TRES MIL NOVECIENTOS ONCE, TOMO CIENTO CUARENTA Y DOS; Y, E) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REUNIDA EL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, DECIDIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU PARTE PERTINENTE, COMO CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** CON LOS ANTECEDENTES DE LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL COMPARECIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CONDUITO ECUADOR S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, MANIFIESTA QUE FORMALIZA LA ELEVACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PAGADO MEDIANTE LA REINVERSIÓN PARCIAL DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO DOS MIL ONCE, SEGÚN SE EXPRESA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	REINVERSIÓN UTILIDADES 2011	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
CONDUITO HOLDING S.A.	ECUATORIANA	2'199.780,00	1'199.880,00	3'399.660,00	339.996
TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA	ECUATORIANA	220,00	120,00	340,00	34
TOTAL:		2'200.000,00	1'200.000,00	3'400.000,00	340.000

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS. SE FORMALIZA LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, EN EL ARTÍCULO REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL, EL MISMO QUE DIRÁ: **"ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL Y EMISIÓN DE TÍTULOS.** EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'400.000), DIVIDIDO EN TRESCIENTAS CUARENTA MIL (340.000) ACCIONES NOMINATIVAS, ORDINARIAS, IGUALES E INDIVISIBLES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. CADA ACCIÓN DA DERECHO A VOTO, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE LIBERADA; ES DECIR, QUE HAYA SIDO PAGADO LA TOTALIDAD DE SU VALOR. LAS ACCIONES CONFIEREN TODOS LOS DERECHOS

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



QUE LA LEY DE COMPAÑÍAS RECONOCE A LOS ACCIONISTAS*. USTED, SEÑOR NOTARIO, AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA DOCTORA CELIA TERÁN DE BURBANO, AFILIADA AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TREINTA Y UNO CINCUENTA, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. TESTADO: DE LA PROPIEDAD, NO CORRE. INTERLINEADO: MERCANTIL, VALE.

ROBIN WILLIAM DRAPER
GERENTE GENERAL CONDUTO ECUADOR S.A.
C.I. 171670114-7





Quito, 14 de agosto del 2009

Señor Ingeniero
ROBIN WILLIAM DRAPER
Presente

De mis consideraciones:

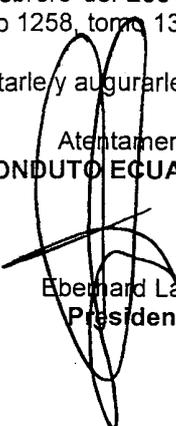
Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONDUTO ECUADOR S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **TRES AÑOS**, con las atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Quinto de la Reforma Integral de Estatutos Sociales que consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 23 de junio del 2004 e inscrita el 20 de julio del mismo año.

En tal virtud, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sustituyéndole en Presidente en caso de ausencia o incapacidad temporal.

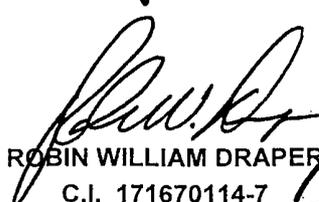
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 15 de febrero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 04 de abril del mismo año, bajo del número 1258, tomo 132.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,
CONDUTO ECUADOR S.A.


Eberhard Lange
Presidente

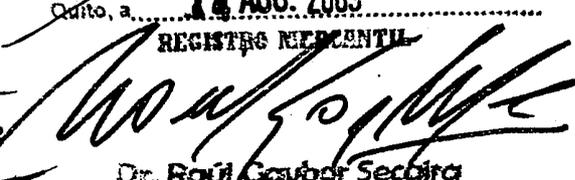
Agradezco y acepto la designación.
Quito, agosto 14 del 2009


ROBIN WILLIAM DRAPER
C.I. 171670114-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9414** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **14 AGO. 2009**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





RAZON CERTIFICO: Que lo presente en fiel fe del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en uno (1) ejemplar(es) para este efecto acto seguido a darlos, les 5 e labor certificado uno (1) fotocopia(.) que entregue al mismo; habiendo archivado una copia en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 22 de Junio de 2012

0000003

El 22 de Junio de 2012
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONDUTO ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a 05 de junio del 2012, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Daniel Comboni, N62-137 y Santa Lucía, se reúnen las siguientes personas: Marco Terán Moscoso, Celia Terán de Burbano y Robin Draper.

En ausencia del Presidente titular de la compañía Ing. Eberhard Laenge, se designa al Dr. Marco Terán Moscoso para que presida la Junta; y, actúa como Secretario el Gerente General de la misma señor Robin Draper.

El Presidente de la Junta ordena al Secretario forme la lista de asistentes y constante el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- CONDUTO HOLDING S.A., representada por su Gerente General Dr. Marco Terán Moscoso 219.978 acciones
- TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA., representada por su Gerente General Dra. Celia Terán de Burbano 22 acciones

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad por los accionistas.

El Presidente de la Junta declara instalada la reunión a las 10h00 y solicita se de lectura al Único Punto del Orden del Día que es el siguiente:

- Aumento de capital y reforma del estatuto.

Los accionistas aprueban instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar los puntos del Orden del Día, tomándose la siguiente resolución:

- La Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el 30 de mayo del presente, autorizo la reinversión parcial de la utilidad del ejercicio 2011 en UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.200.000,00).

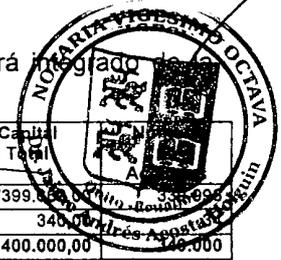
Los accionistas por unanimidad ratifican dicha decisión y deciden el aumento el capital en el monto antes señalado, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía ascenderá a TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3'400.000,00).

Para el efecto, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales vigentes que dirá:

"ARTICULO 5: CAPITAL SOCIAL Y EMISIÓN DE TÍTULOS. El capital suscrito y pagado de la compañía es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en TRESCIENTAS CUARENTA MIL acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Cada acción da derecho a voto una vez que se encuentre liberada; es decir, que haya sido pagado la totalidad de su valor. Las acciones confieren todos los derechos que la Ley de Compañías reconoce a los accionistas".

Con el aumento de capital decidido, el capital social de la compañía estará integrado de la siguiente manera:

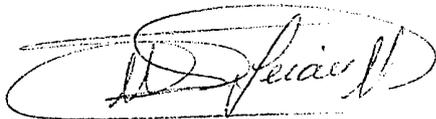
Accionista	Nacionalidad	Capital Actual	Reinversión Utilidades 2011	Capital Total
CONDUTO HOLDING S.A.	Ecuatoriana	2'199.780,00	1'199.880,00	3'399.660,00
TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA	Ecuatoriana	220,00	120,00	340.000,00
TOTAL:		2'200.000,00	1'200.000,00	3'400.000,00



Se autoriza al Gerente General a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto y a realizar todos los trámites pertinentes para la formalización de las mismas. 0000004

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad y por unanimidad por los Accionistas.

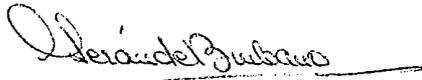
El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 10H40, suscribiendo la presente Acta conjuntamente con los Accionistas y el Secretario que certifica.



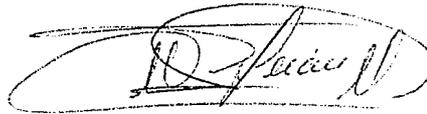
Marco Terán Moscoso
Presidente de la Junta



Robin Draper
Gerente General-Secretario



Celia Terán de Burbano
Gerente General
TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.



Marco Terán Moscoso
Gerente General
CONDUTO HOLDING S.A.

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en uno folio(s) util(es) para este efecto acto seguido devolvi, des de lo cual haber certificado uno fotocopia(s) que entregue al mismo habiendo archivado uno igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito, 22 de Junio de 2012

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Daniel Comboni N62-137 y Santa Lucía
PBX: (593-2)-2477-303, (593-2)-2486-590
Fax: (593-2)-2485-524 www.conduto.com E-mail: condutoec@conduto.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 IDENTIDAD 171670114-7
 DRAPER WILLIAM DRAPER
 SACRAMENTO/CALIFORNIA
 10 NOVIEMBRE 1954
 EXT. 27 19884 60520
 QUITO PCHA-1998 EXT.

[Handwritten signature]



ESPAÑOL/SPANISH
 GADALUPE VIEIRA
 DRAPER WILLIAM DRAPER
 DRAPER ISABEL STEPHEN
 2005
 2017
 MEN
 A 08
 RUIZAR DARESA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2012
 228-0007
 NUMERO 1716701147
 CÉDULA
 DRAPER ROBIN WILLIAM
 MUNICIPA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA FLORESTA PARROQUIA ZONA
 COMISIÓN DE LA JUNTA

HAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
 que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
 interesado en CND folio(s) util(es) para este
 efecto acto seguido a devolvi, ces a re haber certificado
CND fotocopia(s) que entregue al mismo
 habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo
 Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.
 Quito a, 22 de JUNIO de 2012

SE O.....

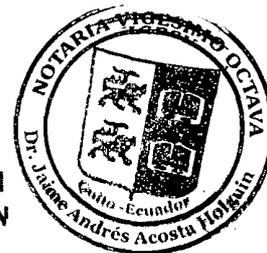
[Handwritten signature]
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
OTORGADA POR: CONDUTO ECUADOR S.A.. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A,
VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

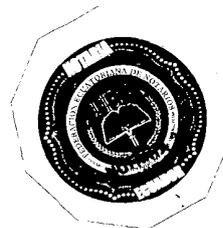
0000005



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

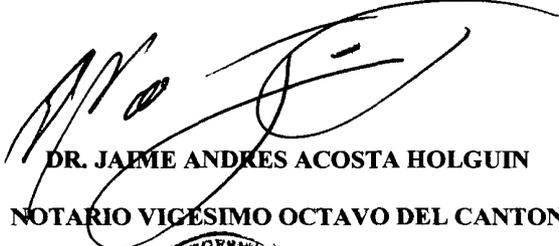


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA **CONDUTO ECUADOR S.A.**, EN SU ORDEN, OTORGADAS ANTE EL MI, CON FECHAS 22 DE JUNIO DE 2012, Y 15 DE FEBRERO DEL 2001 RESPECTIVAMENTE, DE LA RESOLUCION No. SC.IJ-DJCPTE.Q.12.004492, EMITIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS, CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2012, EN LA QUE SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE US\$ 2'200.000,00 A US\$ 3'400.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, QUITO A, 4 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

0000006


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de agosto del 2.012, bajo el número **3003** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1258 del Registro Mercantil de cuatro de abril del año dos mil uno, a fs 1155 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONDUTO ECUADOR S.A.**", otorgada el 22 de junio del 2.012, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **33009**.- Quito, a doce de septiembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

000007

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: lg

